

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

⑩ ES	⑪	NUMERO	⑫ Y
	②①	25 8446	
	②②	FECHA DE PRESENTACION	
		21 de Mayo 1981	

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1981

③① PRIORIDADES:	③② FECHA:	③③ PAIS:
③① NUMERO		

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD	⑤① CLASIFICACION INTERNACIONAL
	G07F17/32

⑤④ TITULO DE LA INVENCIÓN
"COMBINACION DE LUCES DE COLORES EN COMPARTIMENTOS INTERRELACIONADOS PARA JUEGOS DE AZAR CON MAQUINAS RECREATIVAS".

⑦① SOLICITANTE (ES)
BILLPORT, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Polígono Industrial "La Albarreja", Nave 27, FUENLABRADA (Madrid).-

⑦② INVENTOR (ES)

⑦③ TITULAR (ES)
BILLPORT, S.A.

⑦④ REPRESENTANTE
D. JAI ME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.-

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a una "COMBINACION DE LUCES DE COLORES EN COMPARTIMENTOS INTERRELACIONADOS PARA JUEGOS DE AZAR CON MÁQUINAS RECREATIVAS" que aporta a su función específica esenciales características de novedad y eficacia constitutivas de notables ventajas sobre lo hasta ahora conocido y existente en el mercado.

5.

10.

15.

Entre la profusión de aparatos y máquinas para la realización automática de juegos de azar, preferentemente los de base funcional eléctrica, se hacía notar la falta de uno que mediante alguna combinación de luces de colores determinara rápidamente el grado de habilidad del jugador y le otorgara simultáneamente el premio que pudiera corresponderle de acuerdo con los resultados cromáticos preestablecidos y obtenidos en el juego.

20.

25.

Con la idea expuesta en el párrafo precedente y tras una exhaustiva investigación orientada a que el juego en sí resulte atractivo en su desarrollo, tanto por los alicientes tendentes a estimular la habilidad de los usuarios como por la forma en que tiene lugar el equilibrio pecuniario del juego, se ha proyectado y realizado la combinación de luces de colores del enunciado con la que afirmamos haber alcanzado la finalidad propuesta de conformidad con el comentario que sigue a este preámbulo.

30.

Para la ejecución de la combinación proyectada con la precisión técnica requerida dentro de una estética atractiva, se ha previsto la conjunción de varios cuerpos de cualquier configuración geométrica aceptable, preferentemente hexagonales, que contienen interiormente lám

paras de diferentes colores, las cuales al ser alimenta-
das de corriente eléctrica por los dispositivos internos,
de la máquina, se encenderá la correspondiente luz de ca-
da compartimento o cuerpo hexagonal, hecho que determina-
rá en el conjunto de luces encendidas el premio obtenido
5. en la jugada, según la combinación cromática resultante.

En la alineación o disposición de los cuerpos hexa-
gonales referidos puede adoptarse la de agrupados en: for-
ma superpuesta, en línea con cualquier orientación, o: -
10. bien otro que se considere apropiada para asegurar la ma-
yor facilidad al jugador en el desarrolla del juego de -
azar propuesto.

Asimismo, el conjunto de luces de colores en el in-
terior de cada uno de los cuerpos hexagonales citados, -
15. se dispone con la alineación o distribución que se esti-
me más idónea para conseguir la rápida observación del -
resultado de cada jugada, sin desatender la visión esté-
tica más conveniente.

En el desarrollo del juego si el conjunto de luces
20. que resulten finalmente encendidas coinciden con una com-
binación predeterminada, como pudiera ser la de un mismo
color para todas ellas, el premio conseguido sería el má-
ximo preestablecido y si, en cambio, se apreciara algún
fallo se obtendría otro inferior previsto para el caso.

Finalizada la jugada con la máquina recreativa y -
de conformidad con la combinación de luces conseguida, -
simultáneamente proporcionará al usuario el premio obte-
nido, si hay lugar a ello o, por el contrario, no le otor-
gará premio si no se corresponde el resultado con lo pre-
30. visto a tal fin, quedando dispuesta la máquina acto segui

do para el desarrollo de una nueva jugada por el mismo procedimiento de tratar de conseguir la respuesta cromática idónea para la obtención del premio propuesto.

5. La descripción detallada que sigue la referimos a las figuras adjuntas en las que a título de ejemplo y sin carácter limitativo alguno, por tanto, ya que la práctica puede aconsejar cualquier ligera modificación sin alterar la esencialidad de la invención, se ha representado la realización que consideramos más adecuada y de conformidad con el comentario que antecede.

10. La figura 1 comprende la vista en perspectiva de un grupo de tres hexágonos superpuestos.

La figura 2, otra vista en perspectiva con los tres hexágonos en línea.

15. La figura 3, la vista frontal de los tres hexágonos alineados con una de las posibles distribuciones de luces.

20. Conforme a la figura 1 observamos los cuerpos hexagonales -1-, -2- y -3- con la disposición de agrupados en forma superpuesta, en cuyo interior se instalan las luces de colores determinantes del resultado del juego de azar previsto en la máquina recreativa.

En la figura 2 la disposición de los cuerpos hexagonales -1-, -2- y -3- adopta la línea recta entre las diferentes variantes posibles.

25. En la figura 3 la vista frontal de los cuerpos hexagonales -1-, -2- y -3- nos muestra en su interior una de las también factibles distribuciones de luces de colores con lámparas en rojo -4-, -4'- y -4''-, en amarillo -5-, -5'- y -5''- y en verde -6-, -6'-, y -6''-, por ejemplo, si bien pudieran adoptarse otros colores que se estimaran

30.

más convenientes.

N O T A

5. Hecha la descripción del presente invento se declara como nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

10. 1.- Combinación de luces de colores en compartimentos interrelacionados para juegos de azar con máquinas recreativas, que se caracteriza esencialmente por haberse previsto la conjunción de varios cuerpos de cualquier configuración geométrica, preferentemente hexagonales, dotados interiormente de lámparas de diferentes colores, que al ser alimentadas de corriente eléctrica por medio de los dispositivos internos de la máquina se encenderá la correspondiente luz de cada compartimento, hecho que determinará el premio obtenido, según la combinación cromática resultante.

20. 2.- Combinación de luces de colores, según la reivindicación 1, que se caracteriza porque en la alineación o disposición de los referidos cuerpos hexagonales puede adoptarse la de agrupados en forma superpuesta, en línea con cualquier orientación u otra que se estime apropiada para proporcionar la mayor facilidad al usuario en el desarrollo del juego de azar.

30. 3.- Combinación de luces de colores, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza porque asimismo el conjunto de luces en cada uno de los citados cuerpos hexagonales se dispondrá con la alineación o distribución que resulte más idónea para la observación rápida del -

resultado de cada jugada.

5. 4.- Combinación de luces de colores, según las reivindicaciones 1 a 3, que se caracteriza porque si el total de luces finalmente encendidas en la jugada coinciden en una combinación predeterminada, por ejemplo de un mismo color, el premio a obtener será el máximo, y si resulta con algún fallo, el correspondiente previsto para el caso.

10. 5.- Combinación de luces de colores, según las reivindicaciones 1 a 4, que se caracteriza porque, realizada cada jugada con la máquina recreativa, ésta proporciona al usuario el premio obtenido de conformidad con la combinación de luces que resulten encendidas, o bien no le otorgará premio si tal resultado no se corresponde con los previstos, quedando la máquina dispuesta para una nueva jugada a desarrollar por el mismo procedimiento de intentar obtener la respuesta cromática ideal.

20. 6.- COMBINACION DE LUCES DE COLORES EN COMPARTIMENTOS ENTREMEJADOS PARA JUEGOS DE AZAR CON MAQUINAS RECREATIVAS.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de 6 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de 1 lámina de dibujo.

Madrid, a 21 de Mayo de 1.981

25. BILLPORT, S.A.

p.a.

~~JAIME ISERN CUYÁS~~
~~P.F.~~

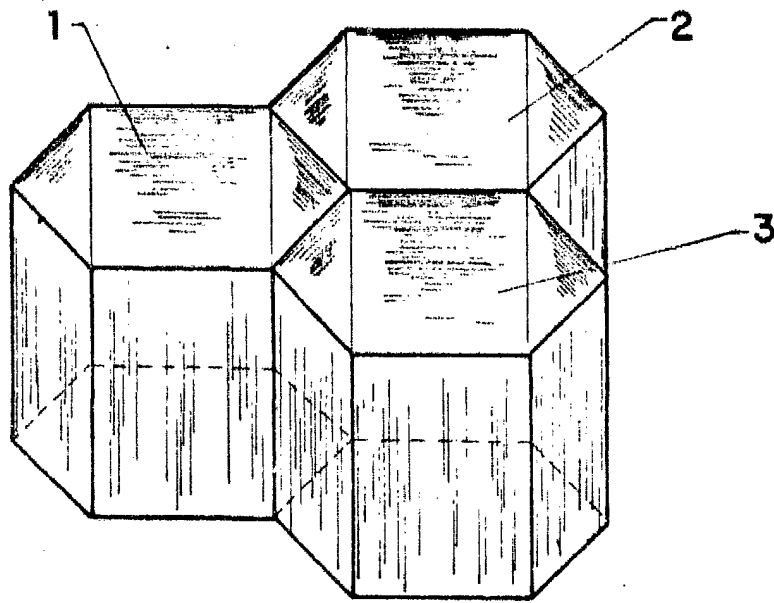


FIG. 1

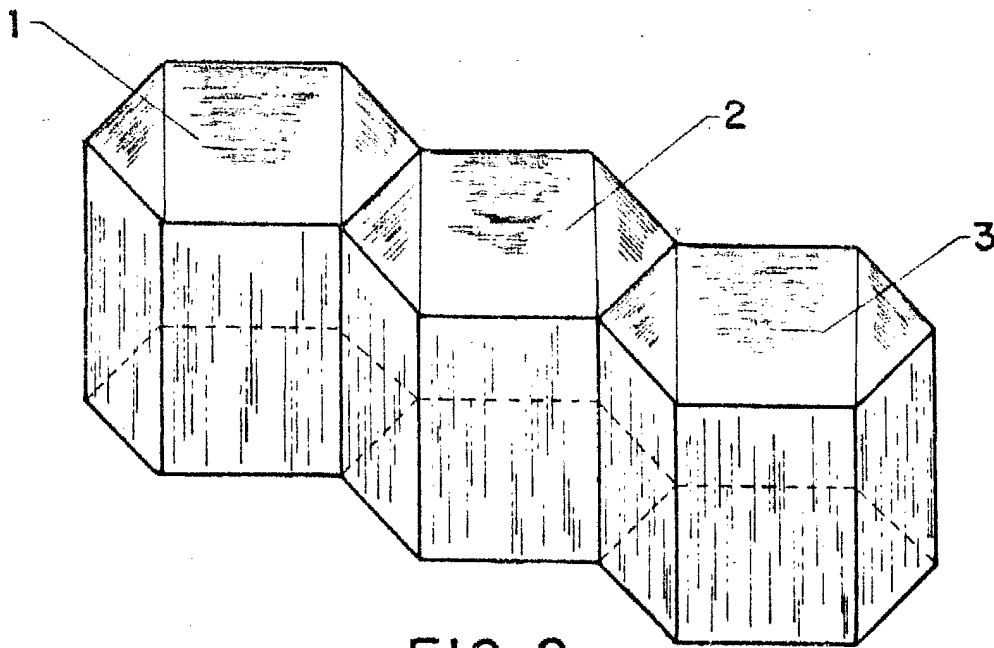


FIG. 2

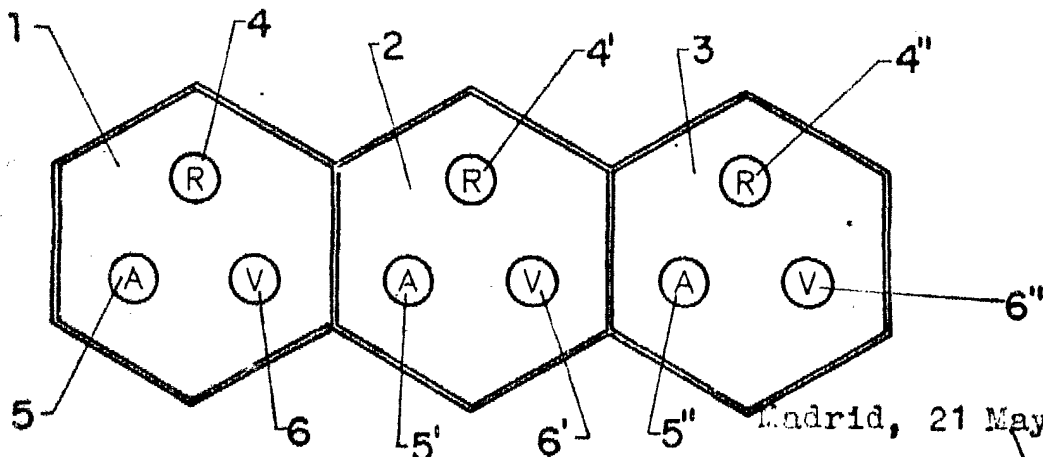


FIG. 3

Madrid, 21 Mayo 1981

P.a. JAIME ISERN CUYAC